AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

La Alcaldía Municipal de FILADELFIA CALDAS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, ASÍ COMO LOS BIENES DE TERCEROS Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES POR LOS CUALES LA ENTIDAD SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses, contados a partir del inicio en la vigencia 2026.previo el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 66.069.912).

CDP: Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1530, 1529,1528,1527 de 2026.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del Presente PROCESO DE SELECCIÓN.
7. Toda consulta deberá formularse únicamente a través del SECOP II.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.

9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información Incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Suministrar toda la información requerida a través del pliego de condiciones.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.
7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
8. Tener en cuenta el procedimiento de la plataforma del SECOP II para cada una de las fases del proceso.

El proponente interesado en participar deberá tener en cuenta los requisitos habilitantes tanto jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales definidos en el pliego de condiciones de proceso.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas o en forma asociativa en los términos previstos en el pliego de condiciones del proceso.